

**RESOLUCIÓN NÚMERO 284
DE JUNIO 20 DE 2019****POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN BECAS DE EXCELENCIA
PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019**

El Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos y la Vicerrectora Académica y de Posgrado debidamente facultados por el Presidente de la Universidad de América y Rector del Claustro. .

CONSIDERANDO

Que el capítulo IX del Reglamento de Estudiantes de la Universidad titulado “Distinciones e Incentivos”, en el artículo 94 prevé la concesión de Beca de Excelencia al mejor estudiante de cada programa con promedio acumulado de todas las asignaturas cursadas durante la carrera superior a cuatro punto cinco (4.5), entre otros requisitos.

Que la Vicerrectora Académica y de Posgrado publicó oportunamente el procedimiento a seguir para presentar las solicitudes.

Que en los casos donde se recibió más de una solicitud de estudiantes de un mismo programa fue favorecido quien obtuvo el más alto promedio.

RESUELVEN

Artículo 1º. Otorgar Beca de Excelencia a los aspirantes que cumplieron con todos los requisitos enunciados en el artículo 94 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad y que dentro de su grupo obtuvieron el más alto promedio, así:

PROGRAMA	ALUMNO	SEMESTRE A CURSAR
INGENIERÍA INDUSTRIAL	Sánchez Acosta Jorge Daniel	III
INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Velásquez Barrios Juan Fernando	VI
INGENIERÍA QUÍMICA	Castillo Larrarte Simón	IX
*		

**RESOLUCIÓN NÚMERO 284
DE JUNIO 20 DE 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN BECAS DE EXCELENCIA
PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2019**

- Artículo 2º.** La Beca de Excelencia se otorga para el período académico siguiente, segundo semestre del año 2019, y consiste en la exención del 100% del pago del derecho de matrícula.
- Artículo 3º.** Los estudiantes distinguidos con Beca de Excelencia deberán realizar su matrícula solo en las fechas que les corresponde según lo señalado en el calendario general. Así mismo deberán cancelar el valor del seguro de accidentes.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en el Campus de los Cerros, Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Junio del año 2019.

(fdo) LUIS JAIME POSADA GARCIA-PEÑA
Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos

(fdo) ANA JOSEFA HERRERA VARGAS
Vicerrectora Académica y de Posgrado